

**Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires del 25 de Mayo de 1810. Juramento de los integrantes de la Primera Junta de Gobierno. Buenos Aires, 25 de mayo de 1810.**

Fuente: AGN

136.

dencia, y discrecion de la misma Junta el que tome las medidas mas adecuadas para que tenga deuido efecto lo determinado en el articulo diez, como tambien el que se regule el tratamiento, honores, y distinciones del cuerpo, y sus individuos, y que para que llegue a noticia de todos se publique esta Acta por Bando inmediatamente, fijandose en los lugares acostumbrados, y lo firmaron de que doy fe

Juan Pablo de Luna  
Manuel Manrieta  
Juan de Alano  
Antonio de Amunategui  
Santiago Portero  
Don Julian de Ayroza  
Diego de los Rios  
Don Gregorio Ramirez  
Don Juan de Campa  
Don Juan de Alano  
Don Antonio de Amunategui  
Don Santiago Portero  
Don Julian de Ayroza  
Don Diego de los Rios  
Don Gregorio Ramirez  
Don Juan de Campa

Acuerdo de 25 de Mayo de 1810.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de la Santissima Trinidad, Obrero de Santa Maria de Buenos Ayres a veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos diez, sin haberse separado de la Sala Capitular los señores Excmos. Cavildo se colocaron a la hora señalada en el Despacho de Dozel, con pitial por delante, y en el bo



He<sup>to</sup> juram<sup>en</sup>  
to<sup>en</sup>  
toman por  
on indios  
muva 7<sup>o</sup> de  
Gob.

imagen del Crucifijo, y los Santos Evangelios; Compara-  
cieron los Sr. Presidente y vocales electos de la nue-  
va Junta provisional gubernativa, Don Cornelio  
de Saavedra, Doctor Don Juan Jose Castell, Licen-  
ciado Don Manuel Belgrano, Don Miguel de Az-  
cuenaga, Doctor Don Manuel Alberti, Don Do-  
mingo Mathieu, y Don Juan de Larrea, y los Sr.  
Secretarios Doctor Don Juan Jose Paso, y Doctor  
Don Mariano Moreno, quienes ocuparon los res-  
pectivos lugares que les estaban preparados, colo-  
cándose en los demas los Prelados, Jefes, Coman-  
dantes, y personas de distincion que concurre-  
ron: y habiendose leído por un Actuario la  
acta de eleccion, antes de <sup>de</sup> ~~fixar~~ expuso el Señor  
Presidente electo que en el dia anterior havia he-  
cho formal Renuncia del cargo de vocal de la pri-  
mera Junta establecida, y que solo por contribu-  
ir a la tranquilidad publica, y a la salud del Pue-  
blo admitia el que se le conferia de nuevo, pidi-  
endo se sentase en la Acta esta su Exporicion: se-  
guidamente hincado de rodillas, y poniendo la  
mano derecha sobre los Santos Evangelios pro-  
tó juramento de desempeñar legalmente el car-  
go, conservar integra esta parte de America  
a Nuestros augustos Soberanos el Señor Don Fer-  
nando Septimo, y sus legitimos sucesores, y guar-  
dar puntualmente las Leyes del Reino: Lo pres-



taxon en los mismos terminos los demas S.<sup>s</sup> Vocales por su  
 orden, y los S.<sup>s</sup> Secretarios contraido el exacto desempeño  
 de sus respectivas obligaciones; habiendo expresado el Se-  
 ñor Don Miguel Arzobuena, que admitia el cargo de vo-  
 cal de la Junta, para que por el Excelentisimo Cavildo, y  
 por una parte del Pueblo havia sido nombrado en este  
 dia, atento al interes de su buen orden, y tranquilidad; ma-  
 que deviendo ser la opinion no solo del Excelentisimo Ca-  
 vildo, sino la universal de todo el Vecindario, Pueblo, y Par-  
 tidos de su dependencia, pedia se tomara la que faltare,  
 y la Represente, para la reciproca confianza, y seguridad  
 de Validez de todo procedimiento. Finalizada la cere-  
 monia de po el Excelentisimo Cavildo el lugar que ocu-  
 pada vaxo de Doiel, y lo tomaron los S.<sup>s</sup> Presidente, y Vo-  
 cales de la Junta; y el Señor Presidente exortó al con-  
 curso, y al Pueblo à mantener el orden, la union, y la  
 fraternidad, como tambien à guardar respeto, y hacer  
 el aprecio devido de la persona del Excelentisimo Señor  
 Don Baltazar Hidalgo y Jimenez, y toda su fami-  
 lia; cuya esortacion se pitio en el balcon principal  
 de las Casas Capitulares, dirigiendote à la muchedum-  
 bre del Pueblo que ocupaba la Plaza. Con lo que  
 se concluis la Acta de instalacion, retirandose di-  
 cho Señor Presidente, y demas S.<sup>s</sup> Vocales, y Secreta-  
 rios ala Real Fortaleza por entre un inmenso  
 concurso con repiques de campanas, y salva de



Artilleria en aquella, a donde no pasó por entonces el  
Excelentísimo Cavildo, como lo havia executado la tan-  
ta de la instalacion de la primera Fuente, a causa  
de la lluvia que sobrevino, y de acuerdo con los Señores  
Vocales, Resolvando hacer el cumplimiento el día ve-  
manana, y lo firmaron de que doy fee =

Juan Th. Corica      Juan Gregorio Jarama

Manuel Manilla      Juan Jose de Ocampo

Juan delano      Jaime Urdal y Guardia

Antonio Amador      Juan Manuel de Torres

Santiago Gutierrez

William de Snyper

Camilo de Sarracín      D. N. Tori Castell

M. Delgado      Miguel de Arce y Magaña

B. Man. Albarrán      Domingo Matteli

J. Pareus

Juan Jose Pardo      D. Luciano Lorenz

L. de la Cruz      D. José de Arce  
en. pub. y de lav.